



INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO—PEQUEÑA DONACIÓN

I. DATOS BÁSICOS

Nombre de la Organización: Asociación SOTZ'IL ONG

Título del Proyecto: Creating the Category of Indigenous and Communal Natural Areas in the Guatemala Protected Areas Law

Socios Involucrados en la Implementación del Proyecto: El Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Valle de Guatemala CEA-UVG, la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO y Asociación Sotz'il

Fechas de Implementación del Proyecto: 01 Diciembre 2008 – 31 Octubre 2009

Fecha de Informe (Mes/Año): Enero 2010

II. COMENTARIOS INICIALES

El apoyo financiero del CEPF/CI contribuyó en el momento preciso de la construcción del anteproyecto de ley sobre la nueva categoría de manejo, denominada: **Ley de creación de la categoría de manejo para áreas de gestión colectiva indígena o comunitaria**. Este instrumento en su versión final, fue producto de una serie de actividades principalmente de discusión, análisis técnico y político, que involucró al sector académico, ambiental, ecologista, organismos del Estado, organismos no gubernamentales, organismos de cooperación internacional, organizaciones indígenas y comunidades indígenas y locales. El solo hecho de llegar a consensar una propuesta única sobre la nueva categoría de manejo, ha sido un paso trascendental en la búsqueda de un objetivo común entre los diferentes actores, facilitando el diálogo, el cabildeo y la negociación política de dicho instrumento.

El proyecto creó sinergia con otros esfuerzos iniciados para la construcción de la nueva categoría de manejo entre ellos los proyectos implementados por el Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala CALAS, la Fundación CALMECAC y otro implementado por Asociación Sotz'il con fondos de la UICN. Todas estas iniciativas fortalecieron el proceso de análisis y construcción de la propuesta, hasta obtener un documento en el cual se reflejan los intereses de los actores involucrados. El consorcio UVG-FUNDAECO-SOTZ'IL, reconoce el trabajo de coordinación de los Grupos Promotores de Pueblos Indígenas y Conservación y el de Tierras comunales porque sirvieron de plataforma para impulsar acciones coordinadas principalmente de socialización del anteproyecto de ley; así como el de otros espacios políticos constituidos como el del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas de la Secretaría Ejecutiva del CONAP.

Para finalizar en esta parte introductoria, Sotz'il reconoce el apoyo técnico y político permanente facilitado por el equipo de CI Guatemala que estuvo al pendiente de la implementación de este proyecto y principalmente la labor de Carlos Rodríguez que se constituyó en su principal asesor a pesar de sus múltiples ocupaciones.



III. PREGUNTAS NARATIVAS

1. Cuál fue el objetivo inicial de este proyecto?

El objetivo central del proyecto se constituyó en varias líneas estratégicas a seguir, sin embargo tuvo como eje primordial, el siguiente:

- Diseñar, debatir, promover e incidir en el proceso de discusión y en la formulación de un ante proyecto de ley y de su reglamento vinculado con la gestión indígena o comunitaria en el manejo de los recursos naturales y la biodiversidad.

Las actividades desarrolladas se circunscribieron alrededor de dicho objetivo, lo que implicó atender estratégicamente cada una de las actividades previstas en el proyecto. Tal y como se puede observar es un objetivo que aborda dos fases: una de carácter técnico y otro de orden político o de incidencia, por lo que necesitó la ampliación del plazo en la finalización del proyecto más de lo previsto, sin cambiar la esencia para el cual fue planteado.¹

2. Se cambiaron los objetivos del proyecto durante su implementación? De ser así, explicar por que y como.

NO hubo cambios en la implementación.

3. Su proyecto fue exitoso en términos de haber logrado objetivos planificados?

Consideramos que SI en términos de los productos desarrollados y alcanzados (tres productos planteados en el contenido del proyecto), sin embargo estamos conscientes que hubieron una serie de situaciones externas ajenas a la voluntad de los actores involucrados y de este consorcio UVG-FUNDAECO-Sotz'il que no tuvieron el éxito deseado en materia de impacto, al que se hará referencia más adelante, sin embargo en un análisis somero a esta situación se valora la incidencia alcanzada con los organismos gubernamentales que tienen la rectoría en el tema de las áreas protegidas, la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, quienes enfatizaron que el proceso iniciado alrededor de la nueva categoría de manejo, *es perse*, una iniciativa necesaria y apremiante para Guatemala reconozca jurídicamente la contribución de los pueblos indígenas y comunidades locales en la protección de los recursos naturales y la madre naturaleza, de la misma forma la gestión colectiva de esos recursos y los derechos asociados a esa gestión.

4. Su equipo experimentó desilusiones o fracasos en la implementación del proyecto? De ser así, explicar y comentar de como el equipo de dirigió a estas desilusiones y/o fracasos.

Las cinco organizaciones que conformamos el denominado Grupo Petit encargado de elaborar el anteproyecto de ley (CALAS, CALMECAC, FUNDAECO, SOTZ'IL Y UVG), experimentamos diversos aciertos durante el proceso de implementación del proyecto, principalmente porque la institución rectora de las áreas protegidas en Guatemala el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, tuvo una participación pasiva, no propositiva e incoherente desde su Secretaría Ejecutiva.

¹ Asociación Sotz'il solicitó al CEPF una ampliación del plazo del proyecto para un período de 4 meses después de la fecha prevista. El mismo fue autorizado cumpliendo los requerimientos de aprobación.



Los directores de los programas jurídico y de pueblos indígenas en cierto modo realizaron su trabajo proveyendo insumos en la construcción del documentos, sin embargo la decisión política de promover la propuesta le correspondía a la Secretaría Ejecutiva de esa instancia, situación que hasta la fecha ha demostrado su poco interés en reactivar el proceso y dejado en *stand by* su aval como instancia del Estado correspondiente. La acción de silencio mostrada por el CONAP en este proceso, es una muestra más de la reserva que tiene el Estado de Guatemala al reconocimiento de los derechos que tienen los pueblos indígenas y las comunidades locales en el manejo propio de sus recursos naturales, además deja sin posibilidades a que éstas áreas naturales tengan en el futuro apoyo técnico y financiero para seguir manteniendo la gestión colectiva vital para la supervivencia de los pueblos y la cultura misma.

En relación a la actitud que tomó el Grupo Petit para contrarrestar las acciones negativas citadas en el anterior párrafo, es llamar al diálogo y dar seguimiento a los acuerdos alcanzados para promover una sola propuesta, motivo por el cual, solicitó varias reuniones a la Secretaría Ejecutiva de CONAP para avanzar en las discusiones y no desviar el proceso de análisis y discusión, sin embargo algunas reuniones fueron atendidas y otras no, expresando que ellos (el CONAP) deberían liderar el proceso y no el grupo proponente, actitud que fue cuestionada porque se contravienen principios fundamentales del diálogo y la participación plena y efectiva de todos los actores.

Para no sopesar estas desavenencias encontradas en la implementación del proyecto el Grupo Petit consideró la estrategia de avanzar en el momento técnico y organizó las reuniones necesarias, rotando la sede de dichas actividades, es así que cada una de las 5 organizaciones fueron responsables de dirigir el diálogo, la construcción del documento y las negociaciones alcanzadas en la fase final con el Congreso de la República de Guatemala. Se adjuntan algunas minutas de dichas actividades.

5. Favor de describir cualquier lección aprendida del proyecto, positivo o negativo, que pueda servir a otras organizaciones interesadas en implementar un proyecto similar.

En un proyecto de incidencia como éste, existen muchas lecciones aprendidas y muchos de ellos de orden positivo, entre los que se pueden mencionar:

- A pesar de que varios de los involucrados en el Grupo Petit de la Categoría contaban con fondos para impulsar actividades fue necesario establecer prioridades en una agenda única en el cual se verían reflejados cada uno de los intereses principalmente políticos. Por ejemplo CALAS era de la idea de contar con una propuesta inmediata para aprovechar una coyuntura política en la construcción de una agenda ambiental con el Congreso de la República, sin embargo dado el ritmo de discusión no fue posible avanzar tal como ellos pretendían. Se puede citar otro ejemplo en el caso de Sotz'il que insistió en todo el proceso la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en el contenido del instrumento, de la misma manera calificar que la nueva categoría de manejo se denominara categoría indígena. Para algunos era aceptable dicha posición sin embargo habría que considerar otros elementos asociados al manejo colectivo de los recursos naturales.

A lo anterior se pueden sumar otros ejemplos, sin embargo fue necesario acordar un pacto inicial de principios, que aplicaba a todos los involucrados y hacía referencia a suspender momentáneamente los intereses organizativos y ver un solo objetivo: la construcción de la propuesta única y diversa en contenido. Los involucrados aceptaron dicho pacto y avanzaron en el diálogo y las siguientes fases.

- Otras lecciones aprendidas y sencillas es el pretender abarcar mucho y no tener la suficiente capacidad de atender las actividades y los objetivos. En un principio el proyecto (UVG-



FUNDAECO-Sotz'il) programó reuniones frecuentes hasta dos por semana, considerando que había la necesidad de avanzar en la discusión técnica y jurídica, pero el paso fue agotador y poco a poco los convocados no soportaron el paso de las reuniones y muchas de ellas fueron reiterativas en discusión, quizás por el tema la dinámica debía ser de esa forma pero hubo la necesidad de hacer una evaluación a los resultados. Entonces la lección aprendida tiene relación en que no siempre por ganar tiempo, se llegan a construir propuestas de calidad, sino el proceso o la dinámica debe garantizar la coherencia, la pertinencia y la objetividad en el contenido.

- En una evaluación realizada por el Grupo Petit (con el apoyo y facilitación de CI-Guatemala), se concluye que era necesario dar por finalizado el proceso de construcción de la propuesta y avanzar en la fase de negociación y cabildeo político con el Congreso de la República, pero se necesitaba tener una opinión de las instituciones del Estado participantes particularmente el CONAP, situación que hasta la fecha (diciembre 2009), no fue posible la entrega oficial de la propuesta a la Secretaría Ejecutiva, para alcanzar una opinión favorable. Con estos resultados de incidencia, el Grupo Petit consideró que su trabajo técnico había finalizado y que sus mismas organizaciones miembros y otros interesados podrían en adelante dar seguimiento al cabildeo político.

Para concluir, se puede aseverar que la experiencia alcanzada en este proceso servirá de base en la construcción de nuevas iniciativas similares, no se debe pensar en la complejidad del tema sino más bien como asegurar que el proceso sea sostenible (permanente para el tiempo previsto), participativo y dinámico.

6. Favor de describir cualquier actividad de seguimiento relacionado a este proyecto.

A pesar de que el momento técnico o preparación de la iniciativa (propuesta) ha sido concluida, es importante tener la certeza de que el contenido haya incluido los conceptos básicos para el cual se pretende tutelar un derecho, de la misma forma asegurar que los sujetos de la ley sean precisados de manera expresa. En ese sentido, cualquier actividad de seguimiento debe ser consecuente con estos principios y con los resultados alcanzados en la implementación de este proyecto.

Por otro lado, si los actores nuevamente se reúnen por iniciativa propia deberán hacer una evaluación previa para priorizar puntos de la agenda que han quedado pendiente. Es preciso mencionar que el seguimiento inmediato a este proceso debería ser la negociación, el cabildeo y la incidencia de la propuesta con los organismos del Estado correspondiente, particularmente con el Organismo Legislativo encargado de recepcionar el anteproyecto de ley, convertirlo en proyecto de ley para su discusión en el pleno hasta su aprobación final.

Los proyectos que den seguimiento a este proceso deben incluir por lo menos una estrategia de incidencia política y todas las actividades que esto conlleva, por ejemplo la elaboración de un mapa de actores, la identificación y el establecimiento de alianzas estratégicas organizativas e interinstitucionales para su negociación y demás acciones vinculadas con la aprobación del instrumento jurídico.

7. Proveer cualquier información adicional que usted piensa ayudaría al CEPF entender mejor otros aspectos de su proyecto cumplido.

El proyecto generó una serie de documentos independiente de los productos o resultados. Con el fin de ampliar la información en este informe, se incluye una copia de los documentos (anexos a este informe), tal cual fueron elaborados durante la implementación de actividades, en su orden son los siguientes:



ANEXOS AL PROYECTO

- Anteproyecto de ley
- Propuesta de Reglamento de la Ley
- Dictamen técnico del departamento jurídico de CONAP
- Informe del proceso de análisis y discusión (Doris Martínez)
- Informe taller nacional de socialización (Cristofer López)
- Copia de la comunicación oficial del CEPF por la ampliación del plazo del proyecto

IV. FINANCIAMIENTO ADICIONAL

Proveer detalles de donantes adicionales que apoyaron este proyecto y de financiamiento recibido como resultado de la donación de CEPF o el éxito del proyecto.

Donante	Tipo de Financiamiento*	Cantidad en US\$	Comentarios
NINGUNO			

***Financiamiento adicional debe reportarse según las siguientes categorías:**

- A** *Co-financiamiento de proyecto (Otros donantes contribuyan directamente a los gastos del proyecto con CEPF).*
- B** *Financiamiento complementario (Otros donantes contribuyan a organizaciones y agencias socias quienes están implementando un proyecto relacionado con este proyecto con CEPF).*
- C** *Apalancamiento de la Organización o Socios (Otros donantes contribuyan a su organización o una organización socia como resultado directo de éxitos de este proyecto con CEPF).*
- D** *Apalancamiento Regional (Otros donantes inviertan grandes cifras en una región debido a la inversión de CEPF o éxitos relacionados a este proyecto con CEPF).*

V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

COMENTARIOS

- Muchas de las alianzas estratégicas institucionales que se pueden establecer para promover un tema en el argot político, no siempre concluyen con resultados deseados o finalizan previamente al tiempo determinado. Sin embargo, esta alianza establecida entre UVG-FUNDAECO y Sotz'il así como su participación activa y liderazgo en el Grupo Petit de la nueva Categoría de Manejo, fue una de las experiencias exitosas por parte de Asociación Sotz'il, particularmente porque han sido escasas las alianzas que reúnen al sector académico, al ambiental y a las organizaciones indígenas; además, el nivel de proposición que generaron



estas tres instituciones incidieron en forma directa en el contenido del instrumento legal que ahora se representa en un anteproyecto de ley.

- Es preciso mencionar que en la dinámica alcanzada al interior del Grupo Petit, se tuvo la confianza por parte de las organizaciones miembros en delegar a Sotzil en su principal representante y líder del proceso. Las organizaciones concluyeron que siendo una propuesta de ley que pretende promover la gestión colectiva de los recursos naturales y el reconocimiento de derechos a esa gestión propia de los pueblos indígenas y comunidades locales, era preciso en depositar a Sotzil la representación del Grupo.

A manera de **RECOMENDACIÓN**, es prudente acotar lo siguiente:

- Debido a la naturaleza misma del proyecto (de incidencia), sería meritorio para futuros financiamientos ampliar la disponibilidad de fondos hacia este tipo de iniciativas, debido a que se encuentra en juego diversas acciones que por mucho tiempo no han sido atendidas por parte del Estado como garante de la protección de derechos y de una sociedad civil organizada que no incluye dentro de su agenda la importancia de la protección de los recursos naturales, la conservación de los mismos a través de la gestión colectiva que solamente la realizan los pueblos indígenas y comunidades locales en sus territorios. El promover la gestión colectiva de recursos naturales, incluye el reconocimiento de los derechos hacia las tierras, territorios y recursos, así como el uso, manejo y las formas de tenencia colectiva.
- Dar prioridad en apoyar esfuerzos coordinados hacia un objetivo común. El consorcio o alianza establecida en la implementación de este proyecto no es producto de la casualidad, sino de la causalidad del propósito que interesó a las tres instancias. Por tal razón, la alianza podría continuar aún sin la presencia de un proyecto en particular, pero que tampoco asegura un seguimiento pleno y necesario a las actividades iniciadas en este proyecto y que por razones distintas no se han podido concluir debido a los diferentes escenarios o estadios políticos.
- En un futuro cercano facilitar un apoyo más a este esfuerzo encaminado para seguir aportando al proceso de incidencia de las organizaciones indígenas en Guatemala.

VI. COMPARTIENDO INFORMACIÓN

CEPF tiene como objetivo compartir experiencias, lecciones aprendidas y resultados entre las organizaciones receptoras de nuestras donaciones y las comunidades de conservación y donantes más amplias. Una manera de lograr este objetivo es poniendo el texto de los informes finales de terminación de proyecto disponibles desde nuestra página Web: www.cepf.net, y incluyendo estos informes en nuestro boletín electrónico y otras comunicaciones.

Para obtener más información sobre este proyecto, favor de comunicarse con:

Nombre: Carlos Chex
Dirección Postal: 4º Callejón Final casa #195, Colonia San Rafael zona 2. Chimaltenango, Guatemala C. A.
Tel: (502) 7839 4477
Fax: (502) 7839 44 77
E-mail: carlos.chex@gmail.com, cchex@sotzil.org



Responsable de la elaboración del presente informe:

Carlos Chex
Coordinador del proyecto

Coordinador Programa Derechos Indígenas
Asociación Sotzil
cchex@sotzil.org
www.sotzil.org

Iximulew (Guatemala), Enero 2010.